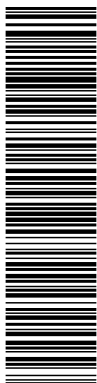


DOCUMENTO Certificado: 10_Certif_Pleno_17feb22_Mocion -Podemos	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JJ8VO-5G1PR-X3HR6 Fecha de emisión: 22 de Febrero de 2022 a las 9:39:17 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del Pleno Accidental de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/02/2022 11:26 2.- Alcalde - Presidente de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 22/02/2022 09:05
	ESTADO FIRMADO 22/02/2022 09:05



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 387283 JJ8VO-5G1PR-X3HR6 026532565014B2AFBDD8C3723E163726C6372AC1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sanreyes.es/verificador/?idforma=1>



CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de diciembre de 2021) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de febrero de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICO-FINANCIERA RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PODEMOS RELATIVO A LOS FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal Podemos, con fecha 9 de febrero de 2022 y nº de registro de entrada 4229/2022.

Visto el dictamen de la Comisión Permanente de Económico-Financiera de 10 de febrero de 2022.

Vistas las enmiendas a la moción realizadas por los grupos municipales Partido Popular y Vox y que han sido aceptadas por el grupo proponente.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada votación, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **12** (5 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
- ABSTENCIONES: **0**

Formalizada nueva votación al amparo de lo dispuesto en los artículos 46 y 124.4.d) de la Ley 7/1985 y artículo 100.2 del RD 2568/1986, resultando:

- VOTOS A FAVOR: **12** (5 PP, 2 II-ISSR, 2 Vox, 1 Más Madrid-Izquierda Unida-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)
- VOTOS EN CONTRA: **12** (7 PSOE, 5 Cs)
- ABSTENCIONES: **0**

Repitiéndose el resultado de empate en esta segunda votación, el Excmo. Sr. Alcalde ejerce el voto de calidad pronunciándose en contra de la aprobación del dictamen.

En consecuencia, el Pleno Corporativo **no fija la posición plenaria** en relación con la moción presentada por el grupo municipal Podemos relativo a los Fondos Europeos Next Generation.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas